



IMMIGRANT LEGAL ADVOCACY PROJECT

¿QUÉ TIPOS DE EVIDENCIA AYUDARÁN A APOYAR MI CASO DE ASILO?

Los siguientes son solo ejemplos de los tipos de evidencia que puede incluir. Cada caso es diferente, y es raro que una persona tenga todos estos documentos o pruebas.

Documentos que prueban identidad

- Pasaporte
- Certificados de nacimiento
- Certificados de matrimonio
- Tarjetas de identificación
- Tarjetas de membresía (prueba de membresía en una organización religiosa, política u otra si se relaciona con su solicitud de asilo)
- Otros documentos o fotos que muestren que usted pertenece a una determinada religión o que participó en un determinado grupo o protesta si es relevante para su caso. Estos documentos o fotos pueden incluir certificados de bautismo o fotos de usted participando en un evento religioso especial.

Documentos que pueden respaldar los hechos en su Declaración y solicitud:

Estos son documentos que pueden ayudar a demostrar que los detalles de su historia son ciertos.

- Cartas o declaraciones de testigos:

Los testigos son personas que saben lo que le sucedió a usted o saben por qué no puede volver a su país de origen. Estas personas pueden haber visto el daño que sufrió o saberlo de otras maneras. Los testigos pueden ser familiares y amigos que todavía están en peligro, o personas que han experimentado un daño similar o que entienden el daño que enfrentaría si regresara a su país de origen. Los testigos podrían contar solo una parte de su historia. No necesitan saber toda su historia.

- Amenazas escritas
- Informes médicos
- Citaciones, informes policiales y registros

- Fotografías, mensajes de WhatsApp, videos de YouTube, publicaciones de Facebook y / o documentación similar
- Evidencia de carácter: Estos pueden ser documentos que muestran que usted está siguiendo las leyes de los Estados Unidos y que está haciendo cosas buenas para mejorar su vida en los Estados Unidos

Por ejemplo: cartas de un empleador o maestro, cartas de un líder religioso, prueba de trabajo voluntario, premios significativos, cartas de proveedores de servicios sociales o de salud mental, etc.

- Condiciones del país e informes de derechos humanos
- Artículos de periódicos y revistas (pueden ser de cualquier parte del mundo, incluso de su propio país o región, que demuestren que lo que usted dice que sucedió o está sucediendo es cierto)

IMPORTANTE: Si envía cualquier documento que no sea su solicitud de asilo, **NO envíe la versión original**. Haga una copia del original y envíela por correo. Asegúrese de llevar las versiones originales con usted a su Entrevista de Asilo, ya que el Oficial de Asilo puede querer verlas.

NUNCA ENVÍE UN DOCUMENTO FALSO

Los documentos originales a menudo se prueban para ver si son documentos verdaderos. **Si usted envía un documento falso para respaldar su caso, el gobierno de EE. UU. probablemente lo descubrirá y se le negará asilo.** Puede haber sanciones por presentar documentos falsos. Siempre es mejor explicar por qué no pudo obtener un documento determinado que inventar un documento falso.

TODOS los documentos que no estén en inglés DEBEN SER TRADUCIDOS AL INGLÉS antes de ser enviados por correo, y deben tener un Certificado de Traducción firmado por un traductor competente.

¡Siempre revise los documentos traducidos cuidadosamente para asegurarse de que sean precisos! Para revisar, haga que el traductor le lea el documento traducido en su idioma nativo

Cuando envíe por correo cualquier documento que haya traducido, usted debe incluir :

1. Una copia del documento en su idioma nativo
2. La traducción al inglés
3. Un documento que certifique que el traductor es capaz de traducir

RECUERDE:

- NO se ponga a usted ni a otros en peligro para obtener evidencia de su caso.
- NUNCA envíe un documento falso.
- Asegúrese de que sus documentos estén traducidos al inglés con precisión.
- Compare fechas y hechos en diferentes documentos, como certificados de nacimiento, certificados de matrimonio, declaraciones de testigos, informes policiales, informes médicos, etc., para asegurarse de que sean iguales en todo momento. Si no lo están, prepárese para explicar esto al Oficial de Asilo.
- Guarde todos los originales.
 - Usted debe guardar los originales de cada documento que envíe por correo con su solicitud, incluidos los sobres sellados originales que se le envíen con los documentos.
 - **¿Por qué?**
Debe llevar los originales con usted a su entrevista de asilo.

Guardar los originales y los sobres en los que se enviaron por correo le ayudará a probar de dónde vino un documento y dónde ha estado. Si envía una carta de un testigo que todavía vive en su país de origen, el Oficial de Asilo puede necesitar pruebas de que la carta es real. Una forma de demostrar esto es mostrarle al Oficial de Asilo durante su Entrevista de Asilo la carta original en el sobre sellado original.

La evidencia para su caso de asilo pueden ser documentos o elementos que ayuden a convencer al Oficial de Asilo de que los hechos en su Declaración son ciertos. Proporcionar documentos de respaldo puede ayudar a su caso, pero no es obligatorio. **Nunca debe usar documentos falsos o falsificados.** Si no puede obtener ciertas pruebas o si lo pone en peligro a usted u otra persona, entonces debe explicarle al Oficial de Asilo por qué le fue imposible o difícil obtener esa evidencia.

¿CUÁLES SON LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTRAN LAS CONDICIONES DEL PAÍS?

Documentos que Demuestran las Condiciones del País y Reportes de los Derechos Humanos:

Puede que el/la oficial de asilo o el/la juez que revise su aplicación no sepa nada sobre su país. Por ello, es importante enseñarle sobre su país y por qué Ud. cree que no puede vivir allí. Los Reportajes sobre la Condición del País están generalmente disponibles en Internet. Si Ud. tiene acceso a Internet, algunos lugares donde puede acceder a documentos y reportajes de las condiciones de su país incluyen (pero no se limitan a) los siguientes:

- EE. UU. Departamento de Estado :

<https://www.state.gov/reports-bureau-of-democracyhuman-rights-and-labor/country-reports-on-human-rights-practices/>

- RefWorld : <http://www.refworld.org>

- Biblioteca Legal y Centro de Investigación de Inmigración (LLIRC) de la Oficina Ejecutiva de Revisión de Casos de Inmigración (EOIR) :

<https://justice.gov/eoir/country-conditions-research>

Ud. también podrá encontrar reportajes relevantes de las condiciones de su país de origen de las estas organizaciones:

- Human Rights Watch: <http://www.hrw.org/>
- Amnesty International: <https://www.amnesty.org/en/countries/>
- Hastings Center for Gender and Refugee Studies: <https://cgrs.uchastings.edu/>

Artículos del Periódico y Revistas, Libros: :

Puede ser útil entregar copias de artículos de publicaciones con buena reputación. Muchas veces las fuentes de noticias cubren historias sobre el abuso de los derechos humanos alrededor del mundo. A veces se pueden encontrar estas historias en el Internet.

OJO: Siempre repase los artículos cuidadosamente, y solamente inclúyalos si apoyan su testimonio de manera específica.

¿QUE ES UNA DECLARACION?

- Una Declaración es una afirmación tipeada o escrita a mano que explica con detalles por qué usted huyó de su país de origen y por qué ahora siente miedo de regresar a su país de origen.
- Una declaración escrita permite que usted cuente la historia de lo que le pasó en su país de origen y por qué siente miedo de regresar.
- Una declaración debe ser específica de usted y su caso.

¿Por qué debo escribir una Declaración?

- El Oficial de Asilo o El Juez de Inmigración quien leerá su aplicación no sabe nada de usted y quizás no sabe mucho de su país de origen. Su declaración cuenta su historia al Oficial de Asilo o El Juez de Inmigración, y le enseña quién es usted, de dónde es usted, qué tipo de daño usted experimentó, y por qué usted no puede regresar de manera segura a su país de origen.

¿Qué debo incluir en la Declaración?

Usted debe incluir lo siguiente en su Declaración:

- Empiece con su información personal y las condiciones de su país de origen. Solamente incluya la información que pertenece a la razón de por qué usted está pidiendo el asilo.
- Explique el daño que usted sufrió en su país de origen o el daño que usted teme sufrir si está forzado a regresar. No tiene que incluir cada detalle, porque es posible que pidan más información cuando usted esté testificando. Usted debe dar una idea general de lo que pasó. Si usted no puede recordar algo porque es muy traumático, usted puede explicar por qué.
- Explique POR QUÉ usted cree que se le hizo daño o se le harían dañado (si regresara) y POR QUIÉN. Es muy importante incluir esta información.

¿Cómo debe verse mi Declaración?

Usted puede escribir la Declaración a mano o puede tipearla e imprimirla. Recuerde enumerar cada párrafo.

No hay un límite de páginas, pero su Declaración debe ser lo suficientemente larga para incluir toda la información importante sobre el miedo o daño que usted enfrentó, por qué usted experimentó este miedo o daño, quién le hizo daño o le ha amenazado de causarle daño, etc. Las Declaraciones suelen ser de 5-8 páginas.

Cómo Organizar su Declaración :

No hay una manera “correcta” o “incorrecta” de estructurar su Declaración. Usted debe asegurarse de que su Declaración sea clara y fácil de entender para el Oficial de Asilo o El Juez de Inmigración.

Estas son algunas sugerencias para organizar su Declaración :

- Escriba su Declaración en orden cronológico - el orden en que pasaron los eventos.
- Empiece con un párrafo de resumen. Debe ser un párrafo breve de resumen, explicando lo que le pasó y por qué. Después, usted puede entrar en detalle en los siguientes párrafos.
- Enumere los párrafos.
- Escriba su Declaración de una manera que tenga un comienzo, una parte media, y un final.
 - El comienzo debe incluir su información personal relevante al por qué usted está solicitando el asilo.
 - La parte media es la explicación del daño que usted sufrió o teme sufrir en el futuro, **por qué** usted sufrió o sufriría el daño, y **quién** causó o causaría el daño.
 - El final debe explicar como usted escapó de su país de origen y su llegada a EE. UU.
- Escriba su Declaración como si el Oficial de Asilo o El Juez de Inmigración supiera muy poco sobre usted y su país de origen, y su trabajo es educarlo en su Declaración.
- **¡Sea honesto(a)!**
- **¡Nunca** adivine sobre detalles importantes! Si usted no recuerda algo, dígalos.

Es necesario escribir su Declaración en inglés. Si usted no lee ni escribe en inglés, usted debe escribirla en su propio idioma y después traducirla por alguien que sea completamente fluido en inglés y su idioma. Esta persona no necesita ser un profesional, ni cobrar por sus servicios. Pero necesita poder HABLAR y LEER fluidamente en su idioma y en inglés. El/la traductor(a) debe ser alguien quien no sea su esposo(a) o hijos incluidos en su solicitud de asilo, ni alguien quien vaya a testificar en su caso. Debe ser alguien quien NO sea parte de su familia.

- Después de traducir su Declaración, **revise cuidadosamente la traducción, palabra por palabra con la persona que tradujo su Declaración para asegurarse de que toda la información sea correcta.**
- Si su Declaración fue traducida, necesita incluir un Certificado de Traducción (Certificate of Translation) con la copia de su Declaración en inglés.

Mientras usted está escribiendo la Declaración, siga las siguientes reglas :

- No copie o use la Declaración de alguien más para ayudarse con su caso. Es importante que la Declaración esté escrita en sus propias palabras.
- Si usted no puede recordar un detalle, no adivine. Hay que decir la verdad. Si no recuerda un detalle, explique que usted no puede recordarlo.
- Usted es el/la experto(a) en su historia, y si usted no cuenta su historia al Oficial de Asilo o El Juez de Inmigración, nadie más lo hará
- Intente pensar en las partes de su historia que serán difíciles de entender, y explíquelas cuidadosa y honestamente.
- Si usted usará la ayuda de un(a) traductor(a), revise todas las traducciones cuidadosamente y asegúrese de que el/ella firme el Certificado de Traducción.

CERTIFICADO DE TRADUCCIÓN O INTERPRETACIÓN

Su solicitud de asilo y todos los documentos adjuntos deben ser presentados en inglés. Sin embargo, es aceptable que su Declaración y los documentos que se adjuntan en apoyo estén traducidos de su idioma nativo al inglés. Si Ud. escoge escribir su Declaración en un idioma que no sea inglés, o si Ud. tiene otros documentos como cartas de testigo en un idioma que no sea inglés, es necesario que los documentos estén traducidos por un(a) traductor(a) competente antes de presentar su solicitud. Es necesario incluir con cada documento traducido un “Certificado de Traducción” que esté completado y firmado por el/la traductor(a).

La persona quien traduce los documentos NO necesita ser un(a) profesional, ni tener un sello de traducción. Él/ella solamente necesita poder hablar y leer los dos idiomas fluidamente y firmar el Certificado de Traducción. Tenga en cuenta que es necesario entregar una copia del documento en el idioma original, la copia traducida, y el Certificado de Traducción.

A continuación, encuentre dos ejemplos de certificados de interpretación/traducción.

CERTIFICATE OF TRANSLATION

I, _____, hereby certify that I am competent to translate the foregoing document into English from the original _____, and that the translation is true and accurate to the best of my abilities.

[Name]

[Date]

[Address]

CERTIFICATE OF INTERPRETATION

I, _____, hereby certify that I orally translated the attached affidavit into _____ from _____ and read it to the affiant who indicated that he understood it and agreed with its contents. I further certify that I am competent in both _____ and _____ to render and certify such translation.

[Name]

[Date]

[Address]